



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ARTF

AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO

Oficio No. 4.5.0805/2021

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2021

Asunto: Invitación a formar parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Ferroviario (CCNN-TF)

Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General
Centro Nacional para la Prevención de Desastres
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo que hago extensiva una atenta invitación a la Centro Nacional para la Prevención de Desastres para participar como integrante del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Ferroviario (CCNN-TF).

El CCNN-TF es el órgano colegiado multisectorial, encargado de la elaboración de normas oficiales mexicanas (NOMs) en materia de transporte ferroviario y la promoción de su cumplimiento, se integra por personal técnico de dependencias gubernamentales, organizaciones de industriales, prestadores de servicios, comerciantes, centros de investigación científica o tecnológica, colegios de profesionales y consumidores quienes proponen, revisan y aprueban la expedición y publicación de anteproyectos, proyectos y NOMs definitivas. El trabajo del Comité se realiza a través de sesiones, generalmente bimestrales.

Por lo anterior, en caso de vernos favorecidos con su participación, atentamente solicitamos tenga a bien designar a un VOCAL y un SUPLENTE para representar a la Centro Nacional para la Prevención de Desastres dentro del sector Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Comité. Para tal efecto, encontrará en anexo al presente, el formato del oficio de asignación el cual deberá ser requisitado y enviado mediante correo electrónico a más tardar el día 17 de septiembre de 2021, así como las reglas de operación correspondientes al CCNN-TF.

Así mismo, el Dr. Isidro Enrique Zepeda Ortega, Director de Regulación Técnica Ferroviaria y Secretario del CCNNTF (isidro.zepeda@sct.gob.mx) estará atento para solucionar cualquier duda o comentario.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



ARTF

AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO

Lo anterior de conformidad con los artículos 3, fracciones VI y VII, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 31 fracción I, 60 fracción II del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8 fracción I y 22 de los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización; 3, 4, 5 fracción III y 6 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**El Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y
Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario.**

Dr. David Camacho Alcocer

Anexo. Formato de Oficio de asignación -acreditación y Reglas de Operación del CCNNTF.

ARP/iezo

